

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2016

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COLCIENCIAS, invita a los interesados a participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía regulado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el libro 2 de la parte 2, capítulo 2 sección 1, subsección 5, del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con los siguientes términos:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“Suministro de tóneres por el sistema de precios unitarios para las impresoras del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS” ✓

Alcance

Para el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - Colciencias es fundamental la adecuada administración de los documentos, toda vez que la documentación ayuda a preservar los datos y mantener los múltiples procesos contractuales que adelanta la entidad.

En la actualidad Colciencias cuenta con 17 equipos de impresión con tecnologías que garantizan la operatividad y funcionalidad requerida al interior de la misma, con todo lo relacionado con el servicio de impresión y fotocopiado, necesarios para el apropiado desempeño de las actividades diarias de los funcionarios y del personal de apoyo.

El no cambio oportuno de los tóneres en cada una de las impresoras de las diferentes áreas funcionales de Colciencias, implica que se generen traumatismos para el normal desarrollo de las actividades. Por tanto, se requiere adquirir los consumibles de las impresoras actuales para asegurar el adecuado funcionamiento y la prestación del servicio en lo que queda de corrido del presente año de manera ininterrumpida.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la entidad para la vigencia del año 2016.

Por tal motivo se considera pertinente que Colciencias adelante un proceso de selección de mínima cuantía para el suministro de tóneres de acuerdo con lo estipulado en el capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015. Este proceso de contratación permitirá seleccionar al proponente que brinde los bienes y servicios de acuerdo con las condiciones técnicas que establece Colciencias y que presente la oferta más conveniente para la entidad desde el punto de vista técnico y económico.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Servicio
44103103	44 - Equipos de	10	-	31 - Suministros 03 Tóner para



	Oficina, Accesorios y Suministros.	Maquinaria, Suministros y Accesorios de Oficina	para impresora, fax y fotocopiadora	impresoras o fax
--	--	--	--	------------------

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el siguiente cuadro se describen los bienes que Colciencias requiere de suministro dentro del presente proceso de contratación:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Referencia
1	Tóner color negro para Impresora a color de referencia: SP C431DN.	Cartucho	821105
2	Tóner color Amarillo para Impresora a color de referencia: SP C431DN.	Cartucho	821106
3	Tóner color Magenta para Impresora a color de referencia: SP C431DN.	Cartucho	851107
4	Tóner color Cian para Impresora a color de referencia: SP C431DN.	Cartucho	821108
5	Tóner color negro para Impresora multifuncional de referencia: SP5200S y SP5200DN.	Cartucho	406683
6	Tóner negro para impresora Láser de referencia Jet 1022n	Cartucho	Q2612A

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
3. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término establecido.
4. Presentar el certificado de modificación de la garantía en el evento de que se adicione o prorrogue el plazo de ejecución del presente contrato y mantener la garantía en plena vigencia y validez de acuerdo con los términos del contrato.
5. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del contrato.

7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
8. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que execute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen a COLCIENCIAS por el incumplimiento del contrato.
11. Pagar a COLCIENCIAS todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
12. Presentar oportunamente la factura con sus soportes respectivos para el pago en la Entidad.
13. Manifestar, bajo la gravedad del juramento que la sociedad ni su representante legal no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.
14. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
15. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.
16. Cumplir estrictamente, con idoneidad y oportunidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en él, en los estudios previos y en la invitación pública, adendas, prórrogas y en general en todo documento que se produzca dentro de las etapas precontractual y contractual.
17. Suministrar los elementos requeridos por Colciencias, hasta el agotamiento de los recursos del contrato o su fecha de terminación, en las instalaciones de Colciencias.
18. Entregar los bienes en un lapso no superior a tres (3) días hábiles, después de haber recibido la solicitud en documento suscrito o por correo electrónico, enviado por el supervisor del contrato o el contacto que asigne el supervisor para tal fin. En caso de urgencia que amerite mayor agilidad en la entrega, el tiempo de la misma se concertará entre el supervisor del contrato y el contratista.
19. Garantizar que los elementos ofrecidos en la propuesta y entregados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en la invitación pública y del presente documento.
20. Mantener durante la duración del contrato los precios de los productos ofertados.
21. Contar con un programa que garantice un adecuado tratamiento y disposición de los residuos post-consumo de los tóneres, para contribuir a un ambiente sano garantizando una adecuada gestión. Dentro del programa la recolección de los bienes objetos del contrato después de su uso deben ser acumulados y recogidos directamente en la sede principal de Colciencias por el proveedor, para tal fin se deberán fijar unas fechas para el retiro de los tóneres utilizados.
22. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, en un máximo de cinco (5) días calendarios siguientes contados a partir de la fecha de notificación.

2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la entidad para la vigencia del año 2016, el presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 34.200.000) incluido IVA**. El cual se obtuvo del análisis del costo de los consumibles que COLCIENCIAS requiere para la vigencia 2016, para brindar un servicio adecuado de impresión y fotocopias a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad.

El presente proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios **a monto agotable**, es decir la propuesta debe presentarse para cada ítem, el valor total de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al presente proceso de selección.

El presupuesto asignado para esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la misma (administrativos, honorarios, margen de utilidad, comunicaciones, viajes, licencias de software, logísticos operativos, financieros, tributarios, entre otros.).

Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato y tener en cuenta cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.

Para el desarrollo de la presente contratación la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37816, expedido por la Dirección de Gestión de Recursos y Logística de COLCIENCIAS.

3 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR:

El proponente debe adjuntar con su propuesta los siguientes documentos. Para todos los efectos, la propuesta deberá tener una validez mínima de un (01) mes.

3.1. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

3.1.1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente (Anexo 2).

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Para el caso de los consorcios o uniones temporales, por el representante designado por sus miembros.

3.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal.

En caso de que la propuesta sea presentada por una persona jurídica, deberá allegarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso, en donde se evidencie que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si la propuesta es presentada por uniones temporales o consorcios, debe anexarse el certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas) y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En todo caso, el objeto social de los miembros que la conforman debe permitir ejecutar la actividad objeto del proceso de selección.

En caso de presentarse una persona natural, deberá anexar el correspondiente registro mercantil vigente.

3.1.3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal en caso de que sea persona jurídica.

3.1.4. Copia del RUT vigente.

3.1.5. Formato único de hoja de vida persona natural / jurídica. (Ver página web del Departamento Administrativo de la Función Pública).

3.1.6. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Debe ser expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

- a. En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.
- b. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- c. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- d. Cada uno de los miembros de un consorcio o unión temporal deberá anexar esta certificación en forma individual.
- e. En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo.
- f. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar una declaración firmada por el representante legal, en la cual conste que no tienen personal a cargo en Colombia y que por lo tanto, no realizan contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social ni realizan aportes parafiscales y que en caso en que resulte favorecido dentro del presente proceso y que para su ejecución tuviere que vincular personal colombiano, cumplirá de lleno con las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

3.1.7 Boletín de Responsables Fiscales y los antecedentes disciplinarios y penales de los proponentes. COLCIENCIAS por su propia cuenta, verificará el Boletín de

Responsables Fiscales y los antecedentes disciplinarios y penales de los proponentes, bien sea persona natural o jurídica y su representante legal. Esta consulta que realiza COLCIENCIAS, hace parte de los requisitos habilitantes

NOTA: El proponente seleccionado deberá en el plazo de “*Publicación y traslado del informe de evaluación - verificación de requisitos habilitantes y periodo para subsanar, para el oferente con menor precio*” adjuntar debidamente diligenciado el Formato de Solicitud de Información Personal y Tributaria (Anexo 3) y certificación bancaria actualizada en donde se efectuará los pagos.

3.2. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA:

EXPERIENCIA MÍNIMA

La experiencia se acreditará presentando mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos u órdenes de servicio o certificaciones de contratos u órdenes de servicio ejecutados o en ejecución, durante los últimos dos (2) años contados con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación, relacionados con el **objeto del contrato**. El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior a **dos veces** el valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.

Las certificaciones o contratos presentados deben contener la siguiente información:

Nombre, dirección y teléfonos del contratante.

Nombre del proponente al que se le expide la certificación.

Objeto del contrato.

Tiempo de ejecución del contrato donde se indique la fecha de iniciación y finalización (día, mes y año) del contrato.

Valor del contrato.

Nombre, cargo y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato.

3.3. REQUISITOS TÉCNICOS

- a) Para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 denominado: Propuesta Técnico – Económica, el cual no podrá modificarse. Tampoco se podrá aportar documento aclaratorio alguno a estas especificaciones. Si el proponente modifica, aclara, disminuye o adiciona, en todo o en parte las especificaciones técnicas exigidas, la propuesta será rechazada.
- b) Presentar Certificado(s) vigente(s) de canal autorizado para la reventa de los bienes objeto del presente documento.
- c) Entregar los tóneres con los estándares del mercado para el producto que se trate, de primera calidad y de marcas originales no genéricas, y que no sean recargados.

Las propuestas presentadas en el marco de este proceso de contratación deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el presente documento y en el texto de la invitación pública.

3.4. CAPACIDAD FINANCIERA

No se verificará la capacidad financiera dado que la forma de pago establecida en el contrato será mensual y previo recibido a satisfacción de los bienes y servicios, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente."*

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos enunciados en el numeral 4 de la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en el marco del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso.

La escogencia recaerá entonces, sobre el proponente que haga el ofrecimiento de menor valor, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga las necesidades de la entidad.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta, entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, el cual se verificará de acuerdo con el registro de radicación de la propuesta.

5. CRONOGRAMA:

El proceso tendrá el siguiente Cronograma:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de la invitación Pública a ofertar	Desde el 4 de mayo de 2016, SECOP, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para observaciones.	Hasta el 6 de mayo de 2016, hora: 4:00 p.m. Ventanilla externa de COLCIENCIAS.

	Cra. 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C., o al correo electrónico: contratacion@colciencias.gov.co
Plazo máximo para expedición de adendas.	Hasta el 10 de mayo de 2016, hora: 4:00 p.m. www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso y consolidación de la lista de proponentes con la inclusión del orden de elegibilidad de menor a mayor precio ofertado. Se registrará la hora de radicación para efectos de desempate.	11 de mayo de 2016, hora: 4:00 p.m. Presentación de propuestas: oficina de radicación, ubicada en la ventanilla de la entidad principal, COLCIENCIAS. Cra. 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C.
Periodo de verificación y evaluación de la oferta con menor precio	Hasta el 12 de mayo de 2016. COLCIENCIAS. Cra. 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C.
Publicación y traslado del informe de evaluación y de verificación de requisitos habilitantes y periodo para subsanar, para el oferente con menor precio.	13 de mayo de 2016, COLCIENCIAS. Cra. 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C., www.colombiacompra.gov.co
i. Publicación de comunicación de aceptación de la oferta con menor precio. ii. Verificación del segundo proponente con el menor precio ofertado (previo rechazo de la propuesta con menor precio)	Hasta el 17 de mayo de 2016 COLCIENCIAS. Cra. 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C., www.colombiacompra.gov.co .
Entrega de la garantía	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de aceptación de oferta en el SECOP. COLCIENCIAS: Cra. 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C.

NOTA: Si se presenta la situación procesal descrita en el señalamiento (ii) de la penúltima etapa descrita en el cronograma, COLCIENCIAS publicará mediante adenda las demás etapas del cronograma faltantes por adelantar para el oferente con el segundo menor precio. En igual sentido se procederá con los demás proponentes si llegare a requerirse la evaluación de aquellos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El tiempo estimado de ejecución es hasta el 15 de diciembre de 2016 contado a partir del cumplimiento y aprobación de los requisitos de ejecución y legalización de la aceptación de oferta o el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.

7. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se suscribirá hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 34.200.000) incluido IVA.**

COLCIENCIAS, pagará al contratista el valor del contrato mensualmente de acuerdo con los bienes efectivamente solicitados y entregados a Colciencias, previa presentación de la factura respectiva, y de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, con lo cual quedan cubiertos todos los costos, beneficios, utilidades, imprevistos y demás gastos en que deba incurrirse para ejecutar debidamente el objeto del contrato. Los recursos se manejarán como bolsa y se irán ejecutando a medida que se realicen las solicitudes en las cantidades y productos señalados por el supervisor del contrato.

El Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda para proceder al pago.

Los pagos a que se obliga COLCIENCIAS en virtud del contrato que se suscribirá estarán supeditados a la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, a las apropiaciones y registro presupuestal correspondientes, y a la disponibilidad de recursos en Tesorería.

El proponente adjudicatario deberá suministrar a la Secretaría General la certificación bancaria de la entidad, número de cuenta (corriente o de ahorros) para que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, proceda a efectuar el pago mediante consignación.

Nota: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. COLCIENCIAS sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

La propuesta será rechazada en los siguientes eventos:

- Cuando el valor de la propuesta exceda el valor del tope promedio por ítem, incluido iva establecido por la entidad en uno o varios de los ítem ofertados.
- Cuando un mismo oferente por sí o por intermedio de otras personas presente varias ofertas para el mismo proceso de selección.
- Cuando el proponente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, incapacidad o inhabilidad previstas en la Constitución, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes con la materia.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la Invitación Pública. La hora límite será la fijada en el cronograma y se verificará de acuerdo con la el registro de recepción del sistema de Gestión Documental Orfeo de COLCIENCIAS. La hora del cierre corresponde a la hora legal indicada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia.



- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica o de experiencia mínima.
- Cuando del análisis de la información suministrada por un proponente, se determine que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previa agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- No aportar la propuesta técnico económica o no aportarla debidamente suscrita o suscrita por persona diferente del representante legal, sin que medie autorización alguna.
- Si el oferente omite, modifica, aclara, disminuye o adiciona las especificaciones técnicas o la cantidad de los bienes solicitados en la presente invitación, se entenderá que está presentando propuestas parciales y en ese entendido procederá su rechazo, por cuanto COLCIENCIAS no admite propuestas parciales.
- Si de la visita técnica se concluye que el oferente no cumple con las exigencias técnicas conforme los criterios establecidos en los estudios previos y en la presente invitación

9. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Desde la fecha estipulada en el cronograma, los proponentes podrán entregar sus ofertas. La propuesta deberá ser entregada dentro de la oportunidad indicada en el cronograma establecido en el numeral 6 de la presente invitación en la oficina de radicaciones (ventanilla ubicada a la entrada de la entidad - primer piso), en la carrera 7 B bis No.132-28 de Bogotá D.C. La propuesta se presentará:

Escrita en cualquier medio mecánico, en idioma español, en sobre cerrado, en original, acompañada de una carta remisoria dirigida a la Secretaría General de Colciencias.

El sobre deberá estar marcado con la siguiente información:

PROPIEDAD PARA: “Contratar Suministro de tóneres por el sistema de precios unitarios para las impresoras del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS”.

NOMBRE OFERENTE (*incluir nombre del proponente*)

10. GARANTÍAS

El contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en el contrato, mediante la constitución de una Garantía Única, a favor de COLCIENCIAS, mediante uno cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en el Decreto 1082 de 2015. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento:** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.

2. **Calidad del servicio:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y un (1) año más.
3. **Calidad de los bienes y servicios suministrados:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución o se adicione el valor del contrato, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.

11. CLAÚSULAS EXCEPCIONALES, PENAL PECUNIARIA Y MULTAS:

11.1 Cláusulas Excepcionales: Son aplicables a la relación contractual las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad consagradas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993 y las normas reglamentarias.

11.2 Multas: En caso de mora y/o incumplimiento de algunas de las obligaciones y agotados los trámites necesarios que garanticen al CONTRATISTA su derecho de defensa y contradicción, COLCIENCIAS podrá mediante resolución motivada imponer al CONTRATISTA multas sucesivas diarias equivalente al 0,1% del valor de las sumas entregadas por COLCIENCIAS sin que la sumatoria de las multas supere el 10% de dicho valor, sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones a que hubiere lugar.

11.3 Cláusula Penal Pecuniaria: El CONTRATISTA se obliga a pagar a COLCIENCIAS una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de incumplimiento de sus compromisos, previo agotamiento de los trámites necesarios que garanticen a el CONTRATISTA su derecho de defensa y contradicción. El valor de la cláusula penal pecuniaria a que se refiere el presente numeral ingresará a la cuenta que señale COLCIENCIAS y con destino a la Dirección del Tesoro Nacional, o en su defecto autoriza con la firma del presente contrato que COLCIENCIAS lo descuento directamente de los desembolsos que no se hayan girado al CONTRATISTA.

12. SUPERVISIÓN

COLCIENCIAS supervisará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a través del Profesional Especializado Grado 15 Código 2028 de la Oficina de Sistemas de Información, o quien haga sus veces, quién vigilará el cumplimiento de las mismas, cumpliendo, en especial lo siguiente:

- a. Atender el desarrollo de la ejecución del contrato, impartiendo por escrito las instrucciones a que haya lugar, elaborando las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato y para la liquidación del mismo.
- b. Comunicar en forma oportuna a la Secretaría General o a quien haga sus veces, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato, suspensiones o

modificaciones (prórrogas o adiciones, entre otras), las que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento DE EL CONTRATISTA o de COLCIENCIAS.

- c. Llevar un estricto control administrativo y financiero del contrato.
- d. Verificar que EL CONTRATISTA, efectúe el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en los términos legales.

El supervisor designado podrá ser variado por la Dirección General de COLCIENCIAS, según lo establecido en la Resolución No. 303 de 2013.

Nota: En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del objeto contractual establecido por COLCIENCIAS y aceptado por el contratista, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

13. ANEXOS.

- a. Propuesta técnico-económica (Anexo 1)
- b. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2)
- c. Formato de información personal y tributaria (Anexo 3)

Firmado por;

LILIANA MARIA ZAPATA-BUSTAMANTE
Secretaria General

Elaboró: CMLM
Revisó: JJC/FUENTES

ANEXO No. 1**PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA**

ASUNTO: Proceso de contratación cuya cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía – Invitación Pública No. 04 de 2016.

Objeto: "Suministro de tóneres por el sistema de precios unitarios fijos para las impresoras del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias."

Proponente: _____

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA

_____ (\$ _____) moneda corriente, suma que incluye el IVA.

El valor total de la oferta se discrimina de la siguiente manera:

Item	Descripción	Unidad de medida	Ref.	Cant.	Valor tope promedio por Item, Incluido IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Tóner color negro para Impresora a color de referencia: SP C431DN.	Cartucho	821105	1	\$ 494.293	
2	Tóner color Amarillo para Impresora a color de referencia: SP C431DN.	Cartucho	821106	1	\$ 1.096.723	
3	Tóner color Magenta para Impresora a color de referencia: SP C431DN.	Cartucho	851107	1	\$ 1.096.723	
4	Tóner color Cian para Impresora a color de referencia: SP C431DN.	Cartucho	821108	1	\$ 1.096.723	
5	Tóner color negro para Impresora multifuncional de referencia: SP5200S y SP5200DN.	Cartucho	406683	1	\$ 918.533	
6	Tóner negro para impresora Láser de referencia Jet 1022n	Cartucho	Q2612A	1	\$ 310.000	
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						

Si existe cualquier inconsistencia o diferencia entre lo escrito en este anexo y cualquier otra información contenida en otro aparte de la propuesta o los estudios previos prevalecerá lo señalado en este anexo.

Notas:

- 1. EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR LA TOTALIDAD DE LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA.**
- 2. SI EXISTE EMPATE, CONFORME LO INDICAN LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SE PROCEDERÁ A VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES, CON EL PROPONENTE QUE RADICÓ PRIMERO SU PROPUESTA.**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2.**CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA**

Bogotá, D.C.,

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7 B Bis No.132-28
Bogotá.

REF: INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2016

Respetados señores:

La presente tiene por objeto presentar propuesta para: "Suministro de tóneres por el sistema de precios unitarios para las impresoras del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS"

Así mismo, el suscrito declara que:

- Tengo poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta y la comunicación de aceptación de oferta que llegue a celebrarse en caso de adjudicación, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) y/o jurídica(s) que legalmente represento¹.
- Hemos estudiado cuidadosamente los documentos del proceso de selección y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- Hemos revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones del presente proceso, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- No nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Reconocemos la responsabilidad de conocer técnicamente las características y especificaciones de los productos o servicios que nos obligamos a ofrecer y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

¹ En caso de persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

- Manifestamos que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos llegue a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- Aceptamos y autorizamos a COLCIENCIAS para que verifique la información aportada con nuestra propuesta.
- Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que COLCIENCIAS se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

En la eventualidad de que nos sea adjudicado el contrato en el proceso de la referencia, nos comprometemos a:

- Realizar dentro del plazo máximo que fije COLCIENCIAS, todos los trámites necesarios para la legalización de la aceptación de oferta resultante.
- Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Atentamente,

Nombre completo:

Dirección comercial:

Teléfono y Fax:

Domicilio Legal:

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

E-mail

NOTA: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

ANEXO 3. FORMATO DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA

 COLCIENCIAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA PERSONAS NATURALES			CODIGO A102PR01F2 Versión 01 Fecha 2014-05 Página 1 de 1
"REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA S.I.I.F II"				
<p>Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el impuesto de IVA, Retención en la Fuente e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:</p>				
INFORMACIÓN GENERAL	Primer apellido <input type="text"/>	Segundo apellido <input type="text"/>	Primer nombre <input type="text"/>	Otros nombres <input type="text"/>
	Nacional <input type="checkbox"/>	Cédula de ciudadanía <input type="checkbox"/>	No. de Identificación <input type="text"/>	
	Es persona Extranjera <input type="checkbox"/>	Tipo documento Otro <input type="checkbox"/>	Lugar y fecha de expedición Dia <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	
	Dirección <input type="text"/>		Teléfono <input type="text"/>	
	Correo Electrónico <input type="text"/>		Fax <input type="text"/>	
<i>NOTA: Los datos de identificación deben corresponder con los suministrados a la entidad financiera.</i>				
INFORMACIÓN BANCARIA	Entidad Financiera <input type="text"/>	Ahorros <input type="checkbox"/> Tipo de Cuenta Corriente <input type="checkbox"/>	No. de la cuenta <input type="text"/>	
	Igualmente declaro que mi cuenta actualmente se encuentra activa.			
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	NIT. <input type="text"/> DV. <input type="text"/> 1. Esta catalogado(a) como gran contribuyente por la DIAN? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 2. Esta catalogado(a) como: Régimen común <input type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál? _____ 3. Es responsable de IVA? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 4. Esta catalogado(a) como Autoprendedor(a) por la DIAN? SI <input type="checkbox"/> Resolución _____ No <input type="checkbox"/> 5. Esta obligado(a) a declarar impuesto de industria y comercio en Bogotá? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 6. Indique el código de actividad económica (CIIU) _____ y la tarifa correspondiente _____ 7. Presenta declaración de renta? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	Firma _____		Ciudad y Fecha _____	

 COLCIENCIAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA PERSONAS JURÍDICAS		CÓDIGO A102PR01F3 versión 01 Fecha 2014-05 Página 1 de 1		
<p>REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA S.I.I.F II. Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el impuesto de IVA, Retención en la Fuent e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:</p>					
INFORMACIÓN GENERAL	Razón Social		NIT		
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
	Dirección	Teléfono	Fax		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
	Correo Electrónico	Página Web	Apartado Aéreo		
Nombre del Representante Legal		No. de Identificación			
<input type="text"/>		<input type="text"/>			
Tipo Representante Legal (Ingrese el número de acuerdo a la lista A) <input type="text"/>		Lugar y fecha de expedición			
		<input type="text"/> Dia <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año			
INFORMACIÓN BANCARIA	Entidad Financiera		<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente	No. de la cuenta	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Igualmente declaro que la cuenta actualmente se encuentra activa.					
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	NIT.		DV.		
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
	1. Esta catalogado(a) como gran contribuyente por la DIAN? SI <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>		
	2. Esta catalogado(a) como: Régimen común <input type="checkbox"/>		Simplificado <input type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> Cuál? _____
	3. Es responsable de IVA? SI <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>		
	4. Esta catalogado(a) como Autotributador(a) por la DIAN? SI <input type="checkbox"/>		Resolución _____		No <input type="checkbox"/>
	5. Esta obligado(a) a declarar impuesto de industria y comercio en Bogotá? SI <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>		
	6. Indique el código de actividad económica (CIIU) _____ y la tarifa correspondiente _____				
7. Presenta declaración de renta? SI <input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>			
INFORMACIÓN EMPRESARIAL	1. Tipo de Organización Empresarial (Ingrese el número de acuerdo a la lista B) <input type="text"/>				
	2. Tipo de capital		Mixto <input type="checkbox"/>	Privado <input type="checkbox"/>	Público <input type="checkbox"/>
	Si la respuesta al numeral anterior es Capital Público, diligencie los siguientes ítems:				
	4. Código de consolidación asignado por la Contraloría General de la Nación _____				
	5. Tipo de Entidad Pública Economía Mixta <input type="checkbox"/>		Entidad ACN <input type="checkbox"/>	Establishimiento Público <input type="checkbox"/>	Industrial y comercial del estado <input type="checkbox"/>
	6. Orden de la Entidad Pública Departamental <input type="checkbox"/>		Distrital <input type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/>	
	7. Tipo de Administración Centralizada <input type="checkbox"/>		Descentralizada <input type="checkbox"/>		
	Firma		Ciudad y Fecha		
LISTA A. TIPO REPRESENTANTE LEGAL U 1 Representante legal de personas jurídicas U 2 Revisor Fiscal U 3 Mandatario o apoderado general U 4 Padres por sus hijos U 5 Albaeas U 6 Donatario o asignatario U 7 Tutores y curadores U 8 Otros Cual? _____		LISTA B. TIPO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL U 1 Cooperativa U 9 Asociaciones mutualistas U 2 Empresa unipersonal U 0 Empresa solidaria de salud U 3 Empresa comunitaria U 1 Entidad sin ánimo de lucro U 4 Sociedad de hecho U 2 Federación y confederación U 5 Entidad pública U 3 Fondo de empleados U 6 Pre-cooperativa U 4 Empresa industrial y comercial del estado U 7 Sociedad Anónima U 5 Empresa servicios en las formas de administración pública U 8 Sociedad Colectiva U 6 Cooperativa de trabajo asociado-empresa asociativa de trabajo			

CERTIFICACION

Los Suscritos Abogados: Cristhiam Mauricio Losada Moncada y José Vicente Cifuentes Salazar, de la Secretaría General de "COLCIENCIAS" dejan constancia, que verificada la información que obra en el Portal Web de la "Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente" se encontró que a la fecha no existe ni se encuentra en trámite Acuerdo Marco de Precios, para contratar: "el suministro de tóner para impresoras"

Por lo tanto, procede el adelantar el proceso de Selección de mínima cuantía puesto a consideración por parte de la Dirección de la Oficina de Sistemas de Información de la entidad.

Bogotá mayo 4 de 2016.


Cristhiam Mauricio Losada Moncada
Contratista


José Vicente Cifuentes Salazar
Contratista

